

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 244/06.

N° 438 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 386/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

As 438/06



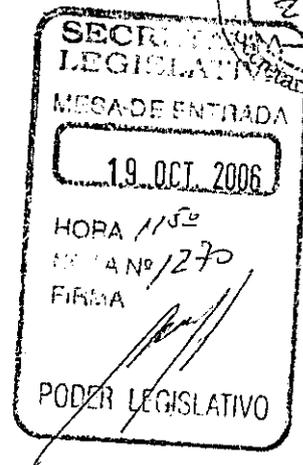
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR 09 NOV. 2006  
RESUELVE

MESA DE ENTRADA  
Nº 438 Hs. .... FIRMA. *[Signature]*

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 22/10/06 regreso 25/10/06) y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH (ida 22/10/06 regreso 25/10/06), a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 386 / 06

**ES COPIA FIEL**

  
MARGARITA MANANI  
AJC Dirección de Apoy. y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

  
Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1105

11-10-06

HORA: 11:00

FIRMA:



NOTA Nº 026/06  
LETRA: Leg. PACHECO Patricia

Ushuaia 10 de Octubre de 2006

A LA VICEPRESIDENTE 1º A/C  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Señora ANGELICA GUZMAN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, cumpla en dirigirme a Ud al solo efecto de solicitar las gestiones administrativas correspondientes a fin de asistir a Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo los días 23 y 24 /10/06 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación informo a Ud las reservar aéreas señaladas por la Directora de Comisiones.

22/10/06 Ush / Bs As  
25/10/06 Bs As / Ush

Atento a lo aquí expuesto, solicito la liquidación de los viáticos correspondientes. Atentamente.

PATRICIA PACHECO  
Legisladora  
Frente Unidad Provincial